

Informe de Impacto Regulatorio



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Decreto Supremo 370, de 18 de julio de 2019, que modifica Reglamento de la Ley N° 20.032

Ministerio que lidera: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerios que firman: Ministerio de Hacienda; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El Decreto Supremo 370 contiene la modificación al Reglamento de la Ley N° 20.032 (Ley de Subvenciones), de acuerdo a la reforma efectuada por la Ley N° 21.140 consistente, en términos generales, en el aumento de la subvención para la línea de acción residencias, la regulación de la acreditación de los organismos colaboradores acreditados, así como la consagración de una serie de facultades otorgadas a SENAME para la adecuada gestión de los convenios que se celebren con aquéllos.

Principales Hitos

El Reglamento entra en vigencia a la fecha de su publicación en el Diario Oficial, sin embargo, el aumento del valor base de la subvención para la línea de acción residencias se incrementará progresivamente, según el cuadro contenido en el artículo 34 del Reglamento.

Cambios normativos

Crea nueva normativa:	NO
Modifica normativa existente:	Si, modifica actual Reglamento de Subvenciones (Decreto Supremo 841 de 2005, del Ministerio de Justicia).
Deroga totalmente normativa:	NO
Deroga parcialmente normativa:	NO, reemplaza algunos artículos del actual Reglamento.
Decreto que reglamenta ley que indica:	Ley N° 20.032, que establece un sistema de atención a la niñez a través de la red de colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores, y su régimen de subvención.

II. Descripción General

Problema identificado

Necesidad de adecuar el actual Reglamento de la Ley de Subvenciones, conforme las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.140.

Objetivos esperados

Adecuar el Reglamento de la Ley de Subvenciones, conforme las modificaciones introducida por la Ley N° 21.140.

Alternativas consideradas

En atención a modificación legal (21.140), resulta imperioso adecuar las normas reglamentarias en la materia, no existiendo otra alternativa viable.

Justificación de la propuesta

En atención a modificación legal efectuada a través de la Ley N° 21.140, resulta imperioso adecuar las normas reglamentarias en la materia.

III. Afectados

Afectados	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Consumidores	No	No
Trabajadores	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	No	Sí

Detalle afectados

Se espera que los beneficiarios directos sean los niños, niñas y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de protección en los centros residenciales administrados por los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) del SENAME. Asimismo, el propio SENAME se verá beneficiado pues accederá a mayor y mejor información de las distintas líneas de acción ejecutadas por los OCAS, impactando positivamente en todo el sistema de subvenciones.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No